

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara Sesión ordinaria 30 de Enero de 2018

I. Iniciando con la sesión, toma el uso de la voz el Presidente de la Comisión, Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:

Buenas tardes, gracias por acudir a la reunión d la comisión de asuntos de la niñez hoy martes 30 de enero del año 2018, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos, damos inicio a la misma para lo cual me permito nombrar lista de asistencia:

Regidora María Leticia Chávez Pérez. **(PRESENTE)**.

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra. **(PRESENTE)**.

Regidora Janeth Velasco Sedano. **(JUSTIFICANTE)**

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres **(LICENCIA)**.

El suscrito regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes. **(Presente)**.

De los cinco integrantes de esta comisión se encuentran tres por lo que hay quórum para sesionar en la misma, proponiendo el siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del coro legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de la comisión de asuntos de la niñez.
4. Plan de trabajo de la comisión de asuntos de la niñez del periodo de enero a septiembre del año 2018.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

II.- En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

**Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de
Guadalajara Sesión ordinaria 30 de Enero de 2018**

En caso de estar de acuerdo con el orden del día planteado favor de levantar la mano.

(Los regidores presentes levantan la mano en gesto de conformidad y dicen aprobado).

Punto de acuerdo: se aprueba por unanimidad de los votos presentes, el orden del día propuesto.

Agotados el punto número uno y dos del orden del día pongo a su consideración la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior en virtud que la misma se circuló con anticipación por los medios electrónicos respectivos personales de cada integrante de esta comisión, si está de acuerdo con la misma favor de levantar la mano.

Una vez que se aprobó la omisión de la lectura, pregunto a ustedes compañeros regidores, ¿están de acuerdo con el acta de la sesión anterior o en su caso tienen alguna observación referente al acta antes comentada?

Los Regidores levantan la mano en señal de aprobación, de forma unánime, por lo que se toma el siguiente,

Punto de acuerdo:

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

III. Acto seguido, el Presidente de la Comisión Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes continúa con el desahogo de la sesión y haciendo uso de la voz comenta:

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara Sesión ordinaria 30 de Enero de 2018

Abordando el punto número cuatro del orden del día, la presentación del plan de trabajo, mismo se circuló con anterioridad. Me gustaría que el secretario técnico les hiciera algunas menciones del mismo para ver si se puede enriquecer un poco más en el entendido que prácticamente es armonizar las leyes del sistema municipal de protección de las niñas, niños y adolescentes valla más articulado, comprometiéndose en el SIPINA, el presidente municipal Ibarra de ya sesionar el mes de febrero para efecto de darle cause a los protocolos pendientes de que se aprueben los mismos que tienen aproximadamente un año de atraso, aun así somos de los más avanzados en el estado.

En uso de la voz regidora María Eugenia Arias Bocanegra:

Se ve que en el día a día gracias a las redes sociales se ve lo del joven que detuvo la policía por un protocolo mal hecho, se recuperó al menor gracias a las redes sociales, debemos de cuidar a los menores y es un tema en el que avanzamos pero de repente lo dejamos.

En uso de la voz el LIC. Carlos Alberto Álvarez Hernández.

Me gustaría comentar que en la investigación de los reglamentos municipales, encontramos una necesidad de armonizar dichos reglamentos con lo mencionado por la ley general de niñas, niños y adolescentes, la ley estatal y el propio reglamento, dentro de los cuales se encontró aproximadamente 16 dieciséis reglamentos en materia municipal. Creemos que es necesario hacer modificaciones o propuestas para mejorando los ordenamientos municipapales en favor de los derechos que deben de tener las niñas, niños y adolescentes.

La intención e instrucción por parte del presidente de la comisión es ir trabajando con forme estudiando y analizando los reglamentos y a partir de eso hacer las propuestas en la vía de iniciativa y en su caso el dictamen

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara Sesión ordinaria 30 de Enero de 2018

correspondiente. Aunado a otros temas que vayan surgiendo con relación a la problemática con las niñas, niños y adolescentes que puedan tener después como el tema pendiente de las adicciones y algunas otras cuestiones propias de la problemática de niñas, niños y adolescentes.

Lo importante y medular por el momento es la armonización de estos tipos de reglamentos.

En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Prácticamente ya se circuló los reglamentos municipales antes comentados para que tenerlos y en base a su estudio nos dijeran cual adoptarían para ir ayudándonos a identificar las reformas a estos ordenamientos municipales.

Dentro de los asuntos varios traemos una propuesta que ya vimos y es un asunto sencillo el cual les explicaremos en el momento correspondiente.

Con ayuda de sus secretarios técnicos y asesores se pongan de acuerdo para ir solventando dentro del marco legal un avance en el tema de asuntos de los niños.

En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

La propuesta del plan de trabajo queda a su consideración si están de acuerdo favor de levantar la mano

Los Regidores levantan la mano en señal de aprobación, de forma unánime, por lo que se toma el siguiente,

Punto de acuerdo:

**Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de
Guadalajara Sesión ordinaria 30 de Enero de 2018**

SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.

IV.- En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

Continuando con el punto cinco del orden del día, relativo a asuntos varios, pregunto compañeros regidores, tienen algún tema en especial para tratar en esta etapa de la sesión de la Comisión de Asuntos de la Niñez?. **No observando quien desee hacer uso de la voz. Comentar que** Nosotros aprovechando e iniciando con los asuntos que tiene que ver con el plan de trabajo, se encontró un reglamento que es el Reglamento Consultivo Ciudadano para la Protección de Asuntos de la Niñez, publicado el 24 de septiembre del 2013. Mismo que desde nuestra perspectiva ya dejó de ser útil y estar en armonía con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Creemos que la propuesta sería abrogar el mismo en virtud de la existencia del SIPINA que maneja esa dinámica.

En uso de la voz el LIC. Carlos Alberto Álvarez Hernández.

Comentar que el reglamento que se propone que se abrogue, ya que se contrapone con lo que dice la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes publicado en el año 2013, la nueva ley que aborda toda una perspectiva de derechos a favor de los niños es publicada el 4 de diciembre del 2014.

El objeto del reglamento consultivo de las niñas, niños y adolescentes lo comparamos y aborda algunos temas que ya son abordados por el SIPPINA municipal, que por ley estamos obligados a instalar y que este opere, en su caso regular la creación, organización, funcionamiento y competencia del consejo

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara Sesión ordinaria 30 de Enero de 2018

consultivo ciudadano para la protección de asuntos de la niñez. Se habla que es un órgano colegiado y que además este consejo debe de buscar una consulta popular la cual refería el artículo 97 del reglamento de participación ciudadana, reglamento que también fue modificado al inicio de la presente administración.

De los asuntos a cargo del consejo se le daba la atribución y se entiende a aquellas acciones dirigidas a la protección de niñas, niños y adolescentes que conlleven a su sano desarrollo físico, psicológico e intelectual, mismos que recoge la ley tanto en materia federal, estatal y municipal. El consejo en aquel momento se ordenaba que debería estar presidido por presidente municipal, el presidente del consejo y el regidor presidente de la comisión edilicia de asuntos de la niñez, el secretario técnico, los representantes de la organización de la sociedad civil, los especialistas seleccionados para participar. Se ve que nunca se instaló y nunca tuvimos el conocimiento de que se haya instalado. Lo que si se instaló como lo ordena la ley fue el SIPPINA municipal.

El presidente y el secretario técnico del consejo son selectos de sus miembros y ambos cargos se ocupan por un periodo de un año, el cargo del presidente del consejo debe de ser ratificado por el pleno del ayuntamiento a propuesta del presidente municipal, algo que nunca se llevó a cabo.

Las atribuciones es lo medular del reglamento, en su caso habla de analizar y discutir los problemas relacionados con la materia como llevar propuestas con las dependencias competentes, recibir propuestas e inquietudes de los organismos, proponer acciones para elevar la participación infantil, sugerir así como proponer proyectos a las dependencias competentes, antes las cuales las organizaciones se involucran. Entre otras atribuciones promover ante las dependencias competentes la organización y participación en foros, hacer una consulta a los menores para saber que opinan las niñas, niños y adolescentes,

Como ejemplo tomamos la integración del SIPINNA municipal, el reglamento fue publicado el 16 de marzo del 2016.

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara Sesión ordinaria 30 de Enero de 2018

¿Cuáles son las atribuciones del SIPPINA?

Promover las acciones necesarias que permitan la participación de los sectores público, privado y social, así como de niñas, niños y adolescentes en la definición e instrumentación de políticas públicas destinadas a la protección de niñas, niños y adolescentes y su protección integral.

Como se ve el SIPPINA absorbe lo que mencionaba el reglamento que hoy en día se comenta.

Regidor Salvador De la Cruz Rodríguez Reyes.

La propuesta es presentar una propuesta en conjunto de la comisión abrogando el reglamento que ya no tendría razón de ser, la idea es comenzar con este tema como parte del plan de trabajo y en una mesa de trabajo para deliberar y en donde muchos aspectos quedaría fuera, pero igual incorporar otros más que no se contemplan.

La propuesta es trabajar con la misma ya que es sumamente sencilla que es la justificación de porque no debe continuar y abrogarse el reglamento respectivo si están de acuerdo favor de levantar la mano.

Los Regidores levantan la mano en señal de aprobación, de forma unánime, por lo que se toma el siguiente,

Punto de acuerdo:

SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA PARA DEROGAR EL REGLAMENTO CONSULTIVO CIUDADANO PARA LA PROTECCIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ, PUBLICADO EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

¿Algún otro tema?, no observando quien desee hacer uso de la voz.

